

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "AGRICOLA SANTANA, AGRISANTASA S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de "AGRICOLA SANTANA, AGRISANTASA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 22 de octubre de 1991, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, Dr. José María Borja Gallegos, mediante Resolución N°91.1.1.1. de 17 DIC. 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 087, tomo 123, Quito, a 15 de Enero de 1992.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es "AGRICOLA SANTANA, AGRISANTASA S.A." y tiene un plazo de duración hasta el 31 de diciembre del año 2.100.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- "a) La producción, procesamiento, transformación, industrialización y comercialización de productos agropecuarios, especialmente frutas, caña de azúcar, espárragos, flores, hortalizas, carne, leche y sus derivados. La compañía podrá importar los insumos, semillas, maquinaria y accesorios que requiera; exportar la totalidad o parte de su producción y ejercer la representación de firmas y productos nacionales o extranjeros; b) La compañía podrá adquirir y poseer para sí acciones, participaciones y derechos de otras compañías o comunidades; podrá también intervenir en la constitución de compañías como socia o accionista y en los aumentos de capital de las sociedades en las que tenga intereses..."

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de s/.10'000.000, dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de s/.1.000 cada una.

6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado s/.2'500.000 en numerario; y, el saldo, este es, s/.7'500.000 será cubierto en el plazo de dos años.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General y el Vicepresidente Ejecutivo. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 20 de Enero de 1992.

Dr. Gonzalo María Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ. CAE/IMP/953/11.XII.91

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO